DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 29 de febrero de 2025

Señores:
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
Promover acciones afirmativas para la creación y difusión de estrategias comunicativas y desarrollo de contenidos dirigidos a fomentar los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género en el departamento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Apoyar estrategias mensuales que propicien una cultura de denuncia, activación de la ruta de atención para la eliminación de la violencia contra las mujeres y una cultura libre de sexismos e imaginarios machistas en los diferentes medios de comunicación, previamente socializada y aprobada por la Secretaría de la Mujer, la Familia y la equidad de género, las cuales deben estar debidamente soportadas. 2. Apoyar en la elaboración de herramientas audiovisuales, que permitan informar a la ciudadanía de las diferentes acciones, estrategias y resultados institucionales desarrollados por la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, actividad que debe ser debidamente documentada. 3. Brindar el acompañamiento y cubrimiento periodístico a las actividades y eventos en los cuales participe la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género. 4. Asistir a Consejos de redacción convocados por la Secretaría de Comunicaciones para establecer la planeación estratégica de acuerdo con los ejes temáticos de la Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género. 5. Apoyar en la Creación de piezas comunicativas orientadas a la promoción y consolidación de los diferentes emprendimientos de mujeres y población LGBTIQ+. 6. Crear un archivo digital en el que se consoliden las diferentes piezas comunicativas, enlaces de redes sociales, videos y demás contenido resultado de la ejecución de las actividades del contrato. 7. Apoyar las jornadas institucionales, eventos, reuniones, espacios y demás actividades en las que se solicite la asistencia y/u oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, elaborando los respectivos informes.

PERFIL	**Profesional**
EDUCACIÓN	**Profesional en Comunicación Social**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

EXPERIENCIA	TÍTULO PROFESIONAL Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIALIZACIÓN.

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".

TABLA DE HONORARIOS		
Categoria	**Requisitos**	**Honorarios**
Profesional 10	Título profesional y dos (2) años de experiencia profesional o título profesional y especialización.	$3.710.000

DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ
Secretaria de la Mujer, La Familia y La Equidad de Género
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	Johan Sebastián Canastero Jimenez	Nombre:	Yesenia Esperanza Ruiz Lizcano	Nombre:	Diana Patricia Mancera Cruz
Cargo	Apoyo Jurídico de la SMFEG	Cargo:	Asesora	Cargo:	Secretaria de la M.F.E.G
Proyectó		Revisó		Aprobó	

Villavicencio, 29 de febrero de 2025

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil (educación y experiencia) que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
"Promover acciones afirmativas para la creación y difusión de estrategias comunicativas y desarrollo de contenidos dirigidos a fomentar los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género en el departamento".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Apoyar estrategias mensuales que propicien una cultura de denuncia, activación de la ruta de atención para la eliminación de la violencia contra las mujeres y una cultura libre de sexismos e imaginarios machistas en los diferentes medios de comunicación, previamente socializada y aprobada por la Secretaría de la Mujer, la Familia y la equidad de género, las cuales deben estar debidamente soportadas.
2. Apoyar en la elaboración de herramientas audiovisuales, que permitan informar a la ciudadanía de las diferentes acciones, estrategias y resultados institucionales desarrollados por la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, actividad que debe ser debidamente documentada.
3. Brindar el acompañamiento y cubrimiento periodístico a las actividades y eventos en los cuales participe la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.
4. Asistir a Consejos de redacción convocados por la Secretaría de Comunicaciones para establecer la planeación estratégica de acuerdo con los ejes temáticos de la Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género.
5. Apoyar en la Creación de piezas comunicativas orientadas a la promoción y consolidación de los diferentes emprendimientos de mujeres y población LGBTIQ+.
6. Crear un archivo digital en el que se consoliden las diferentes piezas comunicativas, enlaces de redes sociales, videos y demás contenido resultado de la ejecución de las actividades del contrato.
7. Apoyar las jornadas institucionales, eventos, reuniones, espacios y demás actividades en las que se solicite la asistencia y/u oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, elaborando los respectivos informes.

PERFIL	**Profesional**
EDUCACIÓN	**Profesional en Comunicación Social**
EXPERIENCIA	**TÍTULO PROFESIONAL Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIALIZACIÓN.**

RUBEN RUEDA ACOSTA
GERENTE DE TALENTO HUMANO